1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4143.048.26.002.2026
Nombre completo del profesional: YUNZI ARREDONDO CUELLAR
Documento de identificación: 31.936.558
Nombre del supervisor: DIANA PATRICIA GARCIA
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONEL
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26 de agosto de 2026	Fecha terminación 30 de agosto de 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($45.304.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
- Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
- Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 45.304.000	$ 5.663.000	$ 16.989.000	$ 28.315.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6013308101 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 260812072 Operador: SOI Fecha de Pago: 28 de abril de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo evaluado, y con base en la revisión del informe presentado, los soportes entregados y el seguimiento realizado, se evidencia que la profesional Yunzi Arredondo cumplió de manera adecuada y oportuna con las actividades asignadas en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales, aportando al cumplimiento de los objetivos del Programa de Mediación Escolar.

1. La profesional cumplió con el apoyo al seguimiento de la implementación de la propuesta conceptual y metodológica del programa, participando activamente en reuniones técnicas con el equipo de trabajo para la construcción colectiva de metodologías, temáticas, estrategias pedagógicas y agendas, asegurando coherencia con los lineamientos presentados ante la Secretaría de Educación Municipal.

2. La profesional apoyó el seguimiento pedagógico de las jornadas, aportando a la definición de objetivos formativos, construcción de agendas, selección de temáticas y consolidación de materiales pedagógicos, orientados a la formación de docentes como formadores de mediadores escolares.

3. La profesional apoyó la ejecución de las jornadas pedagógicas dirigidas a las 25 instituciones educativas focalizadas, garantizando la entrega de materiales de apoyo y guías metodológicas, lo cual facilitó el fortalecimiento de capacidades institucionales para la mediación escolar. En el mes de abril presentó un análisis de los resultados de las evaluaciones aplicados a los docentes participantes, encontrando un alto nivel de satisfacción en cada una de las jornadas realizadas.

4. Cumplió con el apoyo a la planeación pedagógica del diagnóstico, realizando seguimiento al plan de trabajo y reforzando la orientación para el diligenciamiento de encuestas, contribuyendo a la recolección ordenada y pertinente de información. Brindó apoyo en el procesamiento de las encuestas y los resultados para la construcción del diagnóstico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. La profesional brindó apoyo en la construcción de la encuesta y el seguimiento a la aplicación de la misma, así como en el seguimiento y apoyo a la implementación de la estrategia para el levantamiento de información sobre el estado de la implementación de la mediación escolar en las Instituciones Educativas focalizadas, que dio inicio con la aplicación de la encuesta a partir del segundo encuentro realizado el día 20 de enero.

6. La profesional durante el mes de abril, continuó en el desarrollo de acciones de seguimiento permanente al diligenciamiento de encuestas, gestionó comunicación directa con rectores y apoyó la ejecución de talleres con estudiantes mediadores en múltiples instituciones, fortaleciendo la calidad y diversidad de insumos para el diagnóstico institucional.

7. La profesional apoyó la construcción de agendas, definición de temáticas y ejecución de la primera jornada de reflexión pedagógica realizada los días 23 y 29 de abril, conel grupo 1 y 2 de instituciones educativas focalizadas, la cual contó con alta participación y valoración positiva por parte de los asistentes.

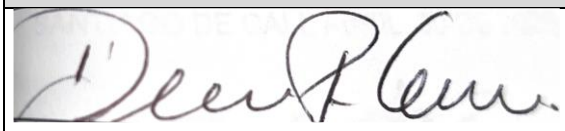
8. Se evidenció el aporte permanente de material bibliográfico, herramientas conceptuales y didácticas, así como el apoyo continuo en la construcción de materiales pedagógicos adecuados a las distintas poblaciones objetivo del proyecto.

9. Aportó material de video que es utilizado como respaldo en el proceso de capacitación de los integrantes de los comites escolares de convivencia y agentes educativos en el programa de mediación escolar desde un enfoque de resolución de conflictos en las sedes educativas seleccionados.

10. Elaboró el informe mensual de avances sobre lo trabajado para el alistamiento e inicio a las actividades del proyecto.

11. La profesional apoyó otras actividades asignadas por la Institución Educativa, relacionadas directamente con el objeto contractual, manteniendo articulación institucional y disposición permanente para el cumplimiento del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En conclusión, se considera que la profesional cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, aportando técnica, pedagógica y operativamente al desarrollo del Programa de Mediación Escolar.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: La profesional cumplió con todas sus actividades.
6. RECOMENDACIONES PARA EL PROFESIONAL
No se reporta recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ DIANA PATRICIA GARCIA Nombre y Firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de abril de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.